(42)

REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. 042 88-AGN/J

Lima, 7. ABR 1988

Visto el expediente Nº21556 en 03 folios útiles sobre destaque de doña Cecilia Esterfilia ESPINOZA ZAPATA, trabajadora del Archivo Departamental de Piura;

CONSIDERANDO:

Que, la citada servidora con los documentos que adjunta está acreditando el tratamiento quirúrgico de su menor hija en el hospital del IPSS Rebagliati al haber sido transferido de Piura, razón por lo que solicitó su destaque a la Sede Central del Archivo General de la Nación;

Que, el destaque requerido cuenta con la respectiva autorización del Director Técnico encargado de la Jefatura Institucional;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la presente Resolución;

Con las visaciones de los Jefes (e) de la Oficina de Administración y del Area de Personal; y

De conformidad a lo dispuesto en los Ds.Ss.Nos. 522 Art. 101º del Reglamento del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y el 007-82-JUS Art. 12º inciso d).

SE RESULVE:

REGULARIZAR, el destaque efectuado desde el 19 al 29 de Febrero de 1988 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, de doña Cecilia Esterfilia ESPINOZA ZAPATA, Técnico STB del Archivo Departamental de Piura al Archivo de los Poderes Públicos de la Dirección General de Archivo Intermedio de Nuestra Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

AGN/AP.
DAM.